

## IVASA RAÍL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ALSA RAÍL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de Ivasa Rail, Sociedad Limitada, y el accionista único de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), acordaron aprobar el día 3 de noviembre de 2003, la fusión por absorción de Alsa Rail, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) (como sociedad absorbida), por Ivasa Rail, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Administrador de las Sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—50.753.

1.ª 17-11-2003

## LA INDUSTRIAL CERRAJERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2003 acordó reducir el capital social en la suma de 5.693,09 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando fijado el capital en 3.375.000 euros.

Lo que se hace público a todos los efectos, y en especial, los previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio a 6 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Andoni Echevarría Arabaolaza.—50.509.

## LOGIC CONTROL, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria de esta sociedad, ratificando los acuerdos aprobados por la Junta General de 19 de agosto 2003, ha acordado ampliar el capital social (mediante aportaciones dinerarias) en la cantidad de 1.718,86 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 286 nuevas acciones, a un valor nominal de 6,01 euros con una prima de emisión de 203,14 euros por acción.

Igualmente, se comunica que en la referida Junta, se ha acordado aumentar el capital social (mediante compensación de créditos) en la cantidad de 302.170,78 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 50.278 nuevas acciones, a un valor nominal de 6,01 euros con una prima de emisión de 203,14 euros por acción.

A los efectos de la ejecución de dichos acuerdos de ampliación, y en los términos indicados en la legislación aplicable, se abre un periodo de un (1) mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que los accionistas no asistentes a la citada junta puedan comunicar al órgano de administración de la Sociedad (mediante carta dirigida al domicilio social) su intención de ejercitar sus correspondientes derechos de suscripción preferente, que deberá ser desembolsado mediante aportaciones en efectivo metálico en la caja social (ya sea del primer o segundo acuerdo de ampliación) dentro del referido plazo de un mes.

En el supuesto de que, transcurrido dicho plazo no se hubiesen recibido comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos de suscripción preferente, o la totalidad de las acciones no se hubieran suscrito, las restantes acciones serán ofrecidas a no accionistas, quienes deberán suscribirlas y desembolsarlas en el plazo máximo de dos días hábiles a contar desde la finalización del periodo de un mes anterior. Si tras esta segunda vuelta quedasen acciones por suscribir, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 1 de noviembre de 2003.—D. Ignacio López Balcells, Secretario del Consejo de Administración.—51.036.

## LOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2003 acordó por unanimidad:

Primero.—Reducir en ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cuatro euros con ochenta y cuatro centimos (146.404,84 euros) el capital social con la modalidad y finalidad de condonación de dividendos pasivos reduciendo el valor nominal de la totalidad de las mil acciones existentes en 146,40484 euros cada una de ellas. El Capital social una vez reducido ascenderá a noventa y cuatro mil euros (94.000 euros) por lo que cada acción tendrá un valor nominal de 94.000 euros, habiéndose acordado asimismo las consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Constituir simultáneamente una reserva indisponible por 146.404,84 euros de acuerdo con lo previsto en el artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por el que se excluye el derecho de oposición. Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, Murcia a, 7 de noviembre de 2003.—Firmado Don Juan Antonio Lozano Vicente, Administrador Único.—50.521.

## MADAJOPA, S. A. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución y aprobación del balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Doña Luisa Marta San José Bernardos, Accionista Único de MADAJOPA, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2003, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	200.254,67
Tesorería .....	34,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>200.289,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	158.664
Reservas .....	70.875,46
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores .....	-43.141,05
Beneficios del Ejercicio .....	13.890,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>200.289,34</b>

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Dña. Luisa Marta San José Casaseca.—50.500.

## MAIBERFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción del Capital Social

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Maiberflex, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre del 2003 acordó, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración, por un plazo de tres meses, para la adquisición por la sociedad, mediante compraventa, de hasta un máximo de 226 acciones, concretamente los números 61 al 120 y 473 al 638, todas ambas inclusive, de que es titular don José Antonio Palomo Llorente, acciones totalmente desembolsadas.

Asimismo se acordó, también por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 135.828,74 euros, mediante la amortización de las 226 acciones adquiridas en virtud de la autorización antes indicada, acciones números 61 al 120 y 473 al 638, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en trescientos diez mil ciento veintidós euros con veinticuatro céntimos de euro, y dividido en quinientas dieciséis acciones nominativas de 601,012102 euros, de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de 1 al 60, 121 al 472 y 639 al 742, todos, ambos inclusive.

Torres de la Alameda (Madrid), 5 de noviembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración. Doña María Antonia Martínez Peláez.—50.531.

## MANDERLEN, S. L. Sociedad unipersonal

### Disolución y liquidación. Cesión global de activos y pasivos

Se hace público, que por Decisión del Socio Único de la compañía de fecha 6 de noviembre de 2.003 se acordó, la disolución y liquidación de «Manderlen, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su socio único, la sociedad «Beyil, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Barcelona, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Ignacio Gallostra Isern.—50.514.

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO EJECUTIVO, S. L.

Junta general extraordinaria, anuncio de cambio del órgano de administración y domicilio social

Por acuerdo de Emilio Celorio Ruenes, con DNI 14.522.311 L, y Julio Celorio Ruenes con DNI 14.522.529 F, en su calidad de administradores mancomunados de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar en el domicilio social (C/ San Vicente, s/n. Polígono Ibarzharra 2. Trapagarán. Vizcaya), el día 11 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria del órgano de administración, para cambiar de administradores mancomunados a administrador único.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el informe escrito redactado por los administradores mancomunados de la sociedad con la justificación de esta reforma estatutaria.

Segundo.—Cese de los administradores mancomunados actuales y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Modificación estatutaria referida al domicilio social, para cambiar el lugar de domicilio social de la empresa. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el informe escrito redactado por los administradores mancomunados de la sociedad con la justificación de esta reforma estatutaria.

Cuarto.—Facultar al administrador único de la sociedad para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Trapararán, 3 de noviembre de 2003.—Los administradores mancomunados de la sociedad.—50.178.

## MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente, se cita a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 11 de Diciembre a las doce horas en primera convocatoria y de ser necesario en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Propuesta de eliminación de la restricción estatutaria impuesta, a la transmisión de las acciones emitidas por esta Compañía.

En Mijas-Costa, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: Felipe Pérez Cortés.—50.507.

## MOMBAN CONSTRUCCIONES, S. A.

### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2003, se acordó la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador, Gonzalo Morán Morán.—50.272.

## MOMENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a los efectos de celebrar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio del accionista Mccann Erickson, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, 165, Madrid, el día 4 de diciembre a las diez horas y treinta minutos de la mañana en primera convocatoria y en la misma hora del día 5 de diciembre en segunda convocatoria a los efectos de debatir y en su caso aprobar los puntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación de Auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta y certificación Los señores accionistas podrán solicitar y recibir la información que precisen sobre los asuntos del orden del día de forma gratuita.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.058.

## MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a los efectos de celebrar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social Paseo de la Castellana, 165, Madrid, el día 4 de diciembre a las nueve horas y treinta minutos de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora del día 5 de diciembre en segunda convocatoria a los efectos de debatir y en su caso aprobar los puntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Renovación de Auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta y certificación.

Los señores accionistas podrán solicitar y recibir la información que precisen sobre los asuntos del orden del día de forma gratuita.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.059.

## NAUSIN, S. A.

### Disolución y liquidación simultáneas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2.003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	284.865,90
Tesorería .....	120.986,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>405.852,88</b>
Pasivo:	
Capital social .....	144.240,00
Reservas .....	245.373,03
Resultados del ejercicio .....	16.239,85
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>405.852,88</b>

Sant Boi de Llobregat, 30 de septiembre de 2003.—El liquidador, Don José Farré Aixalá.—50.513.

## NUEVA VALVERDE, S. A. (Absorbente)

### BUSBAS, S. L. (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 14 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Nueva Valverde, S. A. (absorbente) y Busbas, S. L., (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente y, con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del proyecto de fusión, de fecha 1 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 6 de octubre de 2003

que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

El tipo de canje, según resulta del proyecto de fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: 1,09019050061 acciones de Nueva Valverde, S. A., por 1 participación de Busbas, S. L., Nueva Valverde, S. A. procederá a ampliar su capital en 2.895.600 euros, mediante la creación de 14.478 acciones de valor nominal cada una de ellas 200 euros y una prima de fusión de 3.314.448,54 euros, lo que significa una prima por acción de 228,93 euros. Los socios de la sociedad absorbida recibirán en conjunto una compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canje y la prima de fusión igual a 855,90 euros (818,12 euros para cuadro de ecuación de canje y 37,78 euros para cuadro de prima de fusión) que se prorratearán entre el número de nuevas acciones. Las compensaciones económicas anteriormente referidas representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 14 de octubre de 2003.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Fermin Martín Pérez, Administrador solidario de Nueva Valverde, S. A. y de Busbas, S. L.—50.404.

1.ª 17-11-2003

## ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de Septiembre de 2003 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 20 de Diciembre de 2003 a las doce horas en el domicilio social sito en Noain (Navarra), Carretera Salinas, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2002-2003.